



10:43 L5

INFORME CONTABLE

Control de Bienes del Estado

INFORME CONTABLE N° 214/2023,

Letra: TCP-PJ

Ref.: Expediente N.º 60/2023 Letra: TCP-SC, caratulado:

“S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSION 2022- PODER
JUDICIAL”

Poder Judicial

Auditor Fiscal: C.P. Esteban S.TOVARES

Ushuaia, 11 de mayo de 2023

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Control de Bienes del Estado

Índice

1.	Objeto.....	1
2.	Aclaraciones previas	1
3.	Procedimientos de auditoría.....	1
4.	Limitaciones al alcance.....	3
5.	Análisis y conclusión	3



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

1. Objeto

El presente tiene por objeto el análisis del inventario de bienes de uso del Poder Judicial al 31/12/2022, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el punto "3.3. Control de bienes del estado" del Informe Contable N.º 395/2022 Letra: TCP-SC – Planificación Anual 2023.

2. Aclaraciones previas

Mediante la Nota Externa N.º 291/2023 Letra: TCP-STJ del 06/03/2023 se le solicita al Administrador del Superior Tribunal de Justicia, la información correspondiente al inventario de bienes al 31/12/2022, otorgando a tal fin un plazo de 10 días.

Posteriormente y por nota sin número, ingresada en fecha 21/03/2023, el Administrador del Superior Tribunal de Justicia solicita una prórroga hasta el 31/03/2023 para dar cumplimiento a lo requerido, otorgándose la misma mediante la Nota Externa N.º 455/2023 Letra: TCP-STJ.

Finalmente, por Nota N.º 027/23 AI-SGCAJ el organismo hace entrega de un cd conteniendo el inventario del organismo al 31/12/2022 en archivos pdf, remitiéndose con posterioridad y vía correo electrónico dicha información en formato Excel.

3. Procedimientos de auditoría

En el presente apartado se detallarán los procedimientos realizados, basándose primeramente en lo establecido en el informe contable de planificación anual 2023, adicionándose todo otro procedimiento que se considere pertinente, así como también los lineamientos establecidos en el Manual de Control – Cuenta de Inversión, "Punto 2.5.2 – En relación a la Ejecución Presupuestaria de Gastos", "Inciso 4 – Bienes de Uso".

Se ha planificado relevar los inventarios, con el objetivo de obtener conocimiento sobre la razonabilidad de los registros, procedimientos aplicados para su gestión y su estado de mantenimiento y conservación.

Primeramente, se solicitará la remisión del inventario de bienes (del organismo bajo control) con fecha de corte determinada, indicando:

- Responsable Patrimonial/Repartición.
- Expediente de adquisición N°/Letra/Año.
- Descripción del bien.
- Referencia al código de barras o identificación del bien.
- Fecha de alta del bien.
- Valor de origen de incorporación al Patrimonio.

Seguidamente, se seleccionarán muestras representativas del universo requerido, por categoría de bienes, responsables, en función de su significatividad y riesgo, a los efectos de aplicar los correspondientes procedimientos de auditoría, los que podrían incluir:

- revisión de expedientes administrativos que gestionen altas o bajas de bienes y sus respectivas registraciones informáticas,
- verificación de planillas de cargo patrimonial/transferencias,
- efectivo pegado de obleas identificatorias en los bienes,
- inspecciones oculares,
- razonabilidad en la valuación,
- cálculo de depreciaciones,
- circuitos administrativos de gestión de inventarios,
- detección de bienes no inventariados,
- para los vehículos: control de existencia y vigencia de documentación pertinente;
- para los bienes inmuebles: control de documentación pertinente; procedimientos formales de mantenimiento y conservación de los bienes, etc.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

El objetivo de su control es obtener conocimiento sobre la razonabilidad de sus registros, procedimientos aplicados para su gestión y su estado de mantenimiento y conservación.

4. Limitaciones al alcance

Los listados aportados por el Poder Judicial, a fin de dar cumplimiento con lo requerido en la Nota Externa N.º 291/2023, surgen de los reportes emitidos por el Sistema de registración propio del organismo, de los cuales en algunos casos verificados no surge la totalidad de la información solicitada.

5. Análisis y conclusión

Se procedió a analizar el contenido de los archivos remitidos via correo electrónico, verificándose que se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

- Patrimonio Automotores 31-12-2022.
- Patrimonio Equipos 31-12-2022.
- Patrimonio Libros 31-12-2022.
- Patrimonio Muebles 31-12-2022.
- Planillas de Tasación de inmuebles.

Cada una de las planillas de patrimonio descriptas precedentemente contienen la información que a continuación se detalla: identificación del bien, su codificación (prespuestaria), la descripción, expediente, valor de compra, fecha de compra, N.º cargo, descripción de la repartición, responsable de uso y estado. Además de los datos enunciados los cuales son comunes a todos los listados, cada una de las planillas contiene datos específicos según el tipo de bien inventariado, por ejemplo, en el caso de Automotores se incluye el tipo de automotor, modelo y N.º de patente.

De la vista de los listados, surge que en muchos casos no se indica la fecha de compra y en aquellos cuya fecha es anterior al año 2016, no se identifica la pieza administrativa por la que se tramitó la adquisición.

En cuanto a la valuación de los bienes muebles, y según lo informado por el responsable de la confección del inventario, los bienes muebles fueron valuados a su valor histórico de adquisición, sin la aplicación de depreciaciones.

Del total de bienes muebles incluidos en el inventario surge:

Total \$/Inventario	
Patrimonio Automotores 31-12-22	36.468.078,00
Patrimonio Equipos 31-12-22	63.089.002,27
Patrimonio Libros 31-12-22	696.389,54
Patrimonio Muebles 31-12-22	39.223.399,28
	139.476.869,09

En cuanto a las altas de bienes llevadas a cabo en el ejercicio 2022, se verifica que en el marco del control posterior, se analizó el 17% del gasto devengado para el inciso 4, sin considerar lo ejecutado para Construcciones.

Intervenciones TCP s/Ejecución Inciso 4	
Total devengado inciso 4	104.615.052,05
Gasto controlado inciso 4	17.358.704,15
	17%

Se procedió a constatar la inclusión en el inventario de aquellos bienes que fueron adquiridos mediante un expediente controlado por esta Delegación, obteniendo los siguientes resultados:



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

EXPTE	DESCRIPCION	INTERVENIDO	ALTA INVENTARIO
51251/21	Dirección de infraestructura s/pedido de mobiliario Dirección de Sumarios y concursos	532.000,00	532.000,00
51130/21	Adquisición e instalación de sistemas de alarmas contra incendios y detección de humo	407.240,00	No se verifica
51554/22	Adq. de Mobiliario – Marzo 2022	1.016.414,00	911.744,00
51244/22	Realización nueva biblioteca despacio Dr. MUCHNIK	398.000,00	398.000,00
51614/22	Adquisición de equipos DEA (Desfibrilador Externo Automatico)	875.557,20	763.378,20
52115/22	Adquisición de equipamiento informático para el Juzgado de Familia y Minoridad	261.000,00	No se verifica, aunque en el expte se incluye planilla de cargo
51873/22	Adquisición cámara filmadora par Juzgado Instrucción N.º 3 DJN	128.000,00	106.000,00
52204/22	Adq. De seis micrófonos omnidireccionales para reuniones en STJ	276.944,00	No se verifica, aunque en el expte se incluye planilla de cargo
52266/22	Adquisición de equipamiento informático parcial – Jgo. De competencia Integral Tolhuin	1.401.843,00	No se verifica, aunque en el expte se incluye planilla de cargo
52202/22	Adquisición de computadoras para reposición	1.594.747,00	No se verifica, aunque en el expte se incluye planilla de cargo
52533/22	ADQUISICION DE SILLONES PARA DEPENDENCIAS VARIAS	864.800,00	864.800,00
52571/22	ADQUISICION DE MOBILIARIO JDOS. INSTRUCCIÓN DJN Y JDO. DE COMPETENCIA INTEGRAL DE TOLHUIN	6.661.850,00	6.581.020,00
52248/22	INSTALACION DE DOS EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO - SALA SERVIDORES STJ	1.360.000,00	No se verifica
52551/22	ADQUISICION NOTEBOOK - CONCEJO DE LA MAGISTRATURA	1.580.308,95	No se verifica
TOTAL INTERVENIDO		17.358.704,15	

Como puede observarse en el cuadro, en los casos que se verifican diferencias entre el monto intervenido y el que surge de la planilla de inventario, se debe a su imputación en incisos que no requieren de altas en el inventario. Sin embargo, en aquellos casos donde no pudo verificarse la inclusión del bien en las planillas de inventario relevadas, si se pudo constatar la inclusión de la planilla de cargo patrimonial en las actuaciones que fueron intervenidas.

Respecto del Expediente N.º 51130/21, en el Acta labrada con motivo

de su intervención en el marco del control posterior, se requiere la incorporación del cargo patrimonial. En el descargo realizado al respecto, el Jefe Área Contable, y por tratarse de bienes con características particulares manifiesta “...esta situación se tendrá en cuenta para la elaboración del procedimiento específico relativo al registro de inventario, delimitando su alcance y responsabilidades”. Sin perjuicio de ello, se indica que al día de la fecha no se ha tomado conocimiento de que el organismo haya elaborado el procedimiento al que alude.

Siguiendo con la información que surge del cuadro anterior, teniendo en cuenta las dos últimas actuaciones objeto de intervención, y considerando que no fue posible identificar los bienes adquiridos en el inventario proporcionado, cabe mencionar que la intervención de esta delegación fue realizada el último día hábil del ejercicio 2022, siendo la fecha de corte del inventario valorizado el 31/12/22, por lo que podría inferirse que el alta se realizó en el ejercicio 2023.

Respecto de los **Automotores**, teniendo en cuenta el monto devengado para dicho sub-inciso (4.3.2 Equipo de transporte) y su comparación con las altas del ejercicio según lo informado en la planilla “Patrimonio Automotores” filtrando por fecha de compra 2022, surge lo siguiente:

Automotores		
Devengado S/EEPG	Altas S/inventario fecha de compra 2022	Diferencia
27.415.430,00	21.906.424,00	5.509.006,00

La diferencia de \$5.509.006,00 corresponde a un rodado automóvil Ford Pick Up, con fecha de compra según planilla de inventario el 31/12/2021, pero verificando la ejecución del gasto en el ejercicio 2022, permitiendo inferir que la fecha de compra que surge de las planillas de inventario proporcionadas, no implicaría la fecha de alta al patrimonio.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

N.º Expediente	Fecha de compra	Valor de compra	Identificación del bien
50701	04/02/2022	2.403.212,00	20254
50701	04/02/2022	2.403.212,00	20255
50701	31/12/2021	5.509.006,00	20257
51573	02/06/2022	8.100.000,00	20384
51573	02/06/2022	9.000.000,00	20385
Total		27.415.430,00	

Las actuaciones mencionadas fueron objeto de intervención por esta Delegación, en el marco del Control Preventivo.

Por otro lado, también se verificó la baja de rodados en el marco de la subasta pública aprobada mediante Resolución N.º 36/2022 SSA-SGCAJ, del 13/04/2022, en la cual se subastaron 13 rodados por la suma de \$ 5.501.000,00, verificando la percepción de dicha suma en el extracto bancario de la cuenta corriente N.º 383430 BTF a nombre del SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.

Asimismo, en cuanto a los rodados, cabe mencionar que por Acordada N.º 233/2022 se aprueba el Reglamento aplicable a los equipos de trabajo de choferes

Finalmente, respecto a los seguros de la flota de automotores, esta a cargo de la firma Federación Patronal de Seguros SA que fuera adjudicada por Resolución SSA N.º 51/2021, contratación tramitada bajo Expediente 50.605/21.

En cuanto a los **inmuebles**, cabe mencionar que en el archivo aportado por el organismo en formato pdf, el inventario de inmuebles no se encuentra valorizado, sin verificarse la fecha de alta al patrimonio. No obstante, se remitieron los cálculos de valuación efectuados a los fines de incorporarlos al inventario, constatando que no se encuentran a valor histórico, sino que fueron valuados al 31-12-22 aplicando el método ROSS-HEIDECKE, según surge de las planillas de tasación aportadas. En las mismas se pueden verificar inmuebles cuya propiedad es atribuible al Poder Judicial de la Provincia, como así también de aquellos que se encuentran en alquiler. No obstante la valuación efectuada respecto de los inmuebles en alquiler se verifica que los mismos no se encuentran inventariados.

De los bienes propios y de las planillas de tasación informadas, surge el monto total de los inmuebles inventariados que alcanzan la suma de \$5.427.726.660,30.

Inmueble	Construcción	Terreno	Valor total
Camara DJN	94.788.596,77	-	94.788.596,77
CEDEME - Rio Grande	55.218.026,02	45.221.064,00	100.439.090,02
Edificio Camara de Apelaciones - Rio Grande	37.632.191,20	-	37.632.191,20
Edificio en Fadul y Gdor. Paz - Ushuaia	29.944.551,00	101.713.333,33	131.657.884,33
Edificio Registro Prop. Inmueble - Rio Grande	8.263.171,56	20.313.089,29	28.576.260,85
Edificio Superior Tribunal de Justicia - Ushuaia	1.675.149.079,60	228.493.760,00	1.903.642.839,60
Edificio Tribunales - Rio Grande	543.734.614,08	614.006.432,00	1.157.741.046,08
Edificio Tribunales 2 - Rio Grande	78.155.071,35	-	78.155.071,35
ExHidrocarbros DJN - Rio Grande	21.843.306,98	-	21.843.306,98
Juzgado Multifueros - Tolhuin	61.346.229,78	20.670.936,00	82.017.165,78
Morgue judicial - Rio Grande	57.925.187,55	45.052.800,00	102.977.987,55
Nueva casa de Justicia - Tolhuin	177.100.770,40	20.545.536,00	197.646.306,40
Oficinas de mediacion - Ushuaia	32.057.572,14	11.126.400,00	43.183.972,14
Tribunales - Ushuaia	858.510.631,25	588.914.310,00	1.447.424.941,25
Totales	3.731.668.999,68	1.696.057.660,62	5.427.726.660,30

No obstante haberse verificado la utilización de criterios de valuación diferentes entre los bienes muebles y los bienes inmuebles propiedad del Superior Tribunal de Justicia, a los fines de obtener un valor del inventario se totalizó la suma de \$5.567.203.529,39.

Respecto de la totalidad de los bienes, y en virtud de la puesta en marcha del nuevo edificio, Sede del Superior Tribunal de Justicia, mediante el artículo 1º) de la Acordada N.º 233/2022 se crea el Área de Intendencia, a fin de atender las necesidades relacionadas a su mantenimiento integral, a fin de conservar su más óptimo aspecto físico y que continúe con el paso del tiempo aportando las mismas prestaciones funcionales. Mientras que por el artículo 2º) se incorpora la misma a la estructura funcional del Superior Tribunal de Justicia.

El Área de Intendencia creada, depende de la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia y posee dentro de sus funciones, además de la del mantenimiento integral y realización de acciones para proteger el estado del inmueble; la de elevar el plan anual de control y supervisión de todas las



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

estructuras y equipamientos del edificio diagramado por el responsable de mantenimiento; y coordinar los equipos de trabajo de choferes, con la asistencia del Responsable de Choferes.

La Acordada mencionada, establece la conformación de un equipo de mantenimiento, quienes deben supervisar todas las estructuras y equipamientos del edificio del STJ; y un Equipo de Choferes, quienes son los responsables del vehículo que se les asigne, por el término de un año, debiendo mantener la documentación en regla, siendo además los responsables del mantenimiento del rodado, tanto de la limpieza como del estado mecánico. El Equipo de Choferes, esta a cargo de un Responsable de Choferes, quien es el encargado de asignar los vehículos, diagramar tareas diarias, supervisar el cumplimiento de las tareas del equipo de choferes y mantener actualizado el RTO, service y cambio de cubiertas.

Posteriormente, y por Acordada N.º 234/2022, se dispone que sea el Sr. Ruben Darío BRUA, quien asuma la función de Intendente del Edificio del Superior Tribunal de Justicia y que el Sr. Ezequiel F. BRONZINI, cumpla la función de Responsable de Choferes, dependiente del Área de Intendencia.

En función de los procedimientos de auditoria aplicados y del análisis efectuado, se puede concluir que el inventario del Poder Judicial al 31/12/2022, se encuentra registrado razonablemente y sus bienes se encuentran en buen estado de mantenimiento y conservación.

C.F. Esteban Sebastian TOVARES
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

